

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXIII - Ordinaria No. 9 – Febrero 24 de 2016

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA16-10463 DE 2016 "Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física - UIF"	1
ACUERDO No. PSAA16-10464 DE 2016 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016 del Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, financiado con recursos del empréstito 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo, BID"	5
ACUERDO No. PSAA16-10465 DE 2016 "Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos, vigencia 2016"	7
ACUERDO No. PSAA16-10466 DE 2016 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial - OSEG, para la vigencia 2016"	9
ACUERDO No. PSAA16-10467 DE 2016 "Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2016"	10

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA16-10463
Febrero 23 de 2016

“Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física - UIF”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2016,

CONSIDERANDO

Que los recursos de inversión para la vigencia 2016, apropiados en la Ley de Presupuesto 1769 de noviembre 24 de 2015, decreto 2550 del 30 diciembre de 2015, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para infraestructura física, ascienden a la suma de 80.510.231.321 M/cte., para los tres (3) programas de Infraestructura física, entre los cuales se encuentran los siguientes proyectos así:

Programa 0111 - Construcción de Infraestructura Propia del Sector

C-111-803-189	CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA - CUNDINAMARCA.
C-111-803-196	CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL
C-111-803-197	CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL
C-111-803-202	CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA
C-111-803-203	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL

C-111-803-208 CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDÍO

C-111-803-223 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO

Programa 112: Adquisición Infraestructura Propia del Sector

C-112-803-13 ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA D.C. (CAN)

C-112-803-21 ADQUISICIÓN Y / O ADECUACIÓN DE JUZGADOS DESCONCENTRACIÓN DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL

C-112-803-190 ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

C-112-803-194 ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL -

Programa 113: Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector

113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.

113-803-6 ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL

Que existe disponibilidad presupuestal para contratación y ejecución por un monto de \$46.611.607.712.

Que durante el la vigencia fiscal 2015 se comprometió como vigencias futuras un monto de \$ 33.898.623.609 M/cte.

Que conforme con el artículo 4° del Decreto de liquidación presupuestal 2550 de 2015, se hace necesario realizar una provisión de recursos presupuestales en el presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2016, afectando los montos apropiados para el proyecto "C-112-803-194 ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL" y para el proyecto "C-112-803-190 ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL"

Que de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011, todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, se deben hacer por "Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del representante legal

en caso de no existir aquellas...”

Que los criterios que rigen la prioridad para definir la ejecución de las diferentes contrataciones se enmarcan en, la terminación de los proyectos que están en ejecución, en la iniciación y terminación de proyectos de inversión nuevos, en el cumplimiento del nuevo ordenamiento jurídico y en la modernización de inmuebles.

Que la continuidad en la adecuación de la infraestructura física necesaria para la implementación del sistema oral en todas las especialidades, es una de las prioridades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

Que la División de Ejecución Presupuestal, dependencia de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración, expidió la certificación de existencia de recursos mediante memorando N° DEAJPR16-168 de enero 13 de 2016

ACUERDA

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversiones en Infraestructura física para la vigencia 2015 de la siguiente forma:

PROGRAMA Y PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016			PROPUESTA DISTRIBUCIÓN
	CSF	COMPROMISO DE V.F.	DISPONIBLE CONTRATACIÓN	
111 - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	38.824.680.392	27.161.375.794	11.663.304.598	11.663.304.598
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA CUNDINAMARCA	8.000.000.000	6.566.926.919	1.433.073.081	1.433.073.081
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	7.787.167.361	2.212.832.639	2.212.832.639
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA	4.000.000.000		4.000.000.000	4.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000		2.000.000.000	2.000.000.000
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDÍO	7.200.000.000	6.914.843.584	285.156.416	285.156.416
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO	3.624.680.392	2.892.437.930	732.242.462	732.232.462

<u>112-ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</u>	20.078.571.429	-	20.078.571.429	8.150.000.000
ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA DC (CAN)	4.000.000.000		4.000.000.000	4.000.000.000
ADQUISICIÓN Y / O ADECUACIÓN DE JUZGADOS DESCONCENTRACIÓN DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000		3.000.000.000	3.000.000.000
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	5.150.000.000		5.150.000.000	1.150.000.000
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL-	7.928.571.429		7.928.571.429	-
<u>113 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</u>	21.606.979.500	6.737.247.815	14.869.731.685	14.869.731.685
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14.606.979.500		14.606.979.500	14.606.338
ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIA PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL	7.000.000.000	6.737.247.815	262.752.185	262.752.185
TOTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA	80.510.231.321	33.898.623.609	46.611.607.712	\$ 34.683.036.283

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCIA ZAMORA DÁVILA

Presidente

Proyectó: Rivera L
Revisó: Ing. Maria Helena G.
Aprobó: Arq. Cely I.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA16-10464
Febrero 23 de 2016

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016 del Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, financiado con recursos del empréstito 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo, BID”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 17 de febrero de 2016.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016 en desarrollo del proyecto “*Fortalecimiento a los Servicios de Justicia*”, financiado con los recursos del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, para lo cual serán tenidos como referencia los componentes establecidos en el Anexo Único del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO, en tanto agrupan la totalidad de los ejes estratégicos definidos en el Documento CONPES 3559 de 2008, y el “*Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2015 – 2018*”.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor de las actividades se establece en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) y su valor en Pesos de Colombia (COP) será calculado al momento de iniciar las actividades precontractuales de las mismas, a efecto de minimizar el impacto de la fluctuación de esta divisa en la planeación del Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del Proyecto para la vigencia 2016, y que son prioritarias para iniciar su ejecución, son las siguientes:

Ítem	Componentes, Subcomponentes y Actividades	Presupuesto en Dólares de los EE.UU.
1	Componente 1: Fortalecimiento a la Gestión Judicial	846,795
1.1	Subcomponente: Mejora al Sistema de Gestión Judicial	492,083
1.1.1	Elaboración del estudio de dimensionamiento, capacidad y costos y definición de los Términos de Referencia para el diseño, implantación y puesta en marcha del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial con enfoque a procesos misionales como parte del plan de Justicia Digital y litigio en línea de la Rama Judicial, con base en el MIUN	492,083
1.2	Subcomponente: Apoyo a la Implementación de la oralidad	354,712
1.2.1	Adquisición e instalación de mobiliario y solución tecnológica para la adecuación de salas de audiencia y despachos judiciales	354,712
2	Componente 2: Mejoramiento de la Calidad de la Información Jurisprudencial	1,516,363
2.1	Subcomponente : Administración de la calidad de la información	1,516,363
2.1.1	Diseño y puesta en marcha (implantación, instalación, capacitación, soporte) de un sistema de información jurisprudencial en las Altas Cortes, incluyendo la adquisición de una bodega de datos jurisprudencial, con base en el MIUN	1,403,500
2.1.2	Consulta, difusión nacional y gestión para la elaboración de una norma técnica de calidad en procesos de administración de información	112,863
3	Componente 3: Mejoramiento a los Servicios al Ciudadano	447,895
3.1	Subcomponente: Servicios al Ciudadano	189,923
3.1.1	Adquisición e instalación del mobiliario de centros de servicios	161,233
3.1.2	Suministro de bienes y servicios, para la difusión y divulgación de los resultados del Proyecto	28,690
3.2	Subcomponente: Imagen y Formación ciudadana	257,972
3.2.1	Suministro de la logística como apoyo a la realización de los foros acerca del “Control de Legalidad de las Regiones y Seguridad Jurídica”	257,972
4	Gerencia y Administración para las Altas Cortes	350,510
4.1	Unidad Ejecutora del Proyecto, Auditorías Externas a los Estados Financieros del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO y Evaluación Final del Proyecto	350,510
4.1.1	Auditorías y Evaluaciones del Proyecto	33,947
4.1.2	Funcionamiento y operación de la Unidad Ejecutora del Proyecto BID durante la vigencia 2016	316,563
TOTAL EN DÓLARES DE LOS EE.UU.		3,161,563

ARTÍCULO CUARTO.- El valor de las actividades contempladas en el Artículo Tercero de este Acuerdo, se financiarán con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 2277/OC-CO, que están incluidos en La Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016”, Artículo 3o., Sección 2701, Cuenta / Programa 520 “Administración, atención, control y organización institucional para la administración del Estado”, 803 “Administración de Justicia” con una apropiación presupuestal de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (COP \$9,804,340,000), para el proyecto de inversión denominado “APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BID”, ratificado en el

Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 y las Resoluciones 0005 del 4 de enero de 2016 y 0058 del 8 de enero de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Presidenta

UEPBID/Igam

ACUERDO No. PSAA16-10465 Febrero 24 de 2016

“Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos, vigencia 2016”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el Numeral 4 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo No. 163 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en Sesión de Sala Administrativa del 17 de febrero de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos para la vigencia 2016, en el proyecto “Fortalecimiento institucional de los programas de Salud Ocupacional y Bienestar Social para los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional”, así:

PROYECTOS	VIGENCIA 2016
Adquirir mobiliario para la dotación de comedores destinados a los servidores de la Rama Judicial, en las sedes que cuenten con áreas debidamente adecuadas.	\$ 200.000.000
Adquirir máquinas y elementos para la dotación de gimnasios, en las sedes judiciales que cuenten con áreas debidamente adecuadas.	\$ 200.000.000
Formar a los servidores judiciales en la prevención de los factores de riesgo psicosocial intra y extralaborales, que pueden causar enfermedad mental.	\$ 900.000.000
Prevención del riesgo cardiovascular y control del estrés en los Servidores Judiciales del Sistema Oral.	\$ 1.000.000.000
Intervenir el riesgo osteomuscular a los servidores judiciales que presentan patología de origen común o laboral.	\$ 300.000.000
Adquirir botiquines portátiles y elementos de dotación de seguridad industrial para la Brigada de Emergencias de la Rama Judicial	\$ 400.000.000
Adquirir e instalar señales de seguridad en los edificios donde funcionan las sedes de la Rama Judicial	\$ 800.000.000
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 3.800.000.000

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

RH/JMG/PAGC

ACUERDO No. PSAA16-10466

Febrero 24 de 2016

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial - OSEG, para la vigencia 2016”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 17 de febrero de 2016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión vigencia 2016 de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG, de acuerdo al siguiente detalle:

VIABILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA 211: ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			
SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
PROYECTO: PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	REC. 16	FONDOS ESPECIALES	\$ 3.000.000.000

DESCRIPCION DEL PLAN INVERSIONES

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Suministro de Vehículos	\$ 3.000.000.000
TOTAL VIGENCIA 2016	\$ 3.000.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

OASRM/CEDG

ACUERDO No. PSAA16-10467
Febrero 24 de 2016

"Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la
Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2016"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y PSAA14-10135 de 2014 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 17 de febrero de 2016,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2016, así:

ACTIVIDAD A CONTRATAR	RECURSOS DE INVERSIÓN 2016
Diseño, construcción y aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	\$2.126.000.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para cargos de funcionarios.	\$2.100.763.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para cargos de empleados de Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	\$1.565.237.000
Definición de requisitos, funciones y perfiles por competencias para cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.	\$650.000.000
Estudio de prefactibilidad para la estructuración e implementación de un sistema de incentivos por competitividad para los servidores de la Rama Judicial.	\$200.000.000
Custodia, seguridad y almacenamiento de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes, habilidades, psicotécnicas, cuadernillos, hojas de respuestas y demás documentación con las convocatorias para cargos de funcionarios y empleados.	\$135.000.000
TOTAL	\$ 6.777.000.000

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Presidenta
UACJ/MCVR/WR

